

ECO DE LA GANADERIA.

ORGANO OFICIAL DE LA ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS.

Publicado bajo la inmediata inspeccion del Excmo. Sr. Marqués de Perales.

COLABORADORES.

Excmo. Sr. Marqués de Perales.

Excmo. Sr. D. Andrés de Arango, vocal del consejo de agricultura.

Sr. D. Manuel Maria de Galdo, catedrático de historia natural de la universidad central.

Sr. D. Gabriel Garrido, inspector vicepresidente del cuerpo de veterinaria militar.

Sr. D. Miguel Lopez Martinez, secretario de la Asociacion general de ganaderos.

Sr. D. Pedro Briones, profesor mayor, primer vocal de la junta facultativa de veterinaria militar.

Sr. D. Santiago Arcos (de Buenos-Aires).

Excmo. Sr. D. Alejandro Oliván, senador y autor de la *Cartilla de Agricultura*, señalada oficialmente para testo en las escuelas.

Excmo. Sr. D. Mauricio Carlos de Onís, senador del reino y propietario.

Sr. D. Alvaro Reinoso, catedrático de la universidad de la Habana.

Sr. Conde de Pozos-Dulces.

Sr. D. José Muñoz, profesor de la escuela de veterinaria.

Sr. D. Pedro Cubillo, profesor mayor, segundo vocal de la junta facultativa de veterinaria militar.

Sr. D. Leandro Rubio, consultor de la Asociacion general de ganaderos.

El *Eco de la Ganaderia* se publica cuatro veces al mes, consistiendo el cuarto número en una entrega de 16 páginas en 4.º menor. El precio es 40 rs. al año y 20 por semestre. Se hace la suscripcion dirigiéndose al Administrador del *Eco de la Ganaderia*, calle de las Huertas, número 30, incluyendo su importe en letras ó sellos de correos.—No se admite suscripcion por menos de medio año.

RESUMEN: Advertencia.—Seguros agrícolas.—El buen empleo del capital en la agricultura y resultados del buen cultivo.—Veterinaria.—Eleccion de trigo para la sementera.—Valor alimenticio de los forrages y sustancias que en su lugar se pueden dar á los ganados.—Variedades.—Revista comercial.

ADVERTENCIA.

Consignamos con el mayor gusto, que es numerosa la correspondencia sobre precios de frutos y ganados que hemos recibido esta semana de los señores visitantes. Mas habiendo remitido algunos franqueada la carta con sellos de cuatro cuartos, se hace presente que conviene por razon de economía que hagan el franqueo con sellos de oficio. El visitador que carezca de ellos lo manifestará así para que se los envíe la presidencia de la Asociacion, puesto que tienen por real orden concedida esta gracia sus funcionarios.

SEGUROS AGRICOLAS.

Con la mayor satisfaccion, vamos á dar cuenta hoy á nuestros lectores, de la feliz solucion que el gobierno de la Francia ha dado á una de las cuestiones mas importantes para la agricultura de aquella nacion. Los abonados al *Eco*, están al corriente de los adelantos que diariamente hace la Francia en su agricultura, adoptando los mil procedimientos que la ciencia, auxiliada por la esperiencia, acredita ser los mas ventajosos para su acrecentamiento y perfeccion: tambien recordarán nuestros lectores, que en el año de 1837, les pusimos al corriente de una cuestion, que desde 1848 venia siendo el tema de las discusiones entre los hombres pensadores, la cuestion de la centralizacion de los seguros, sobre la cual llamamos hoy su atencion. En una larga serie de artículos que publicamos entonces en el *Eco de la Ganaderia*, espusimos estensamente nuestra opinion sobre tan interesante problema, pronunciándonos por la centralizacion y unidad del seguro,

y dando, como era natural, al gobierno una intervencion directa en su direccion y administracion.

Pues bien, lo que hace dos años no era sino congeturas fundadas, es verdad, en teorías las mas filosóficas, es actualmente un hecho consumado, que ha venido á demostrar la exactitud y verdad de nuestras apreciaciones sobre el seguro. La centralizacion del seguro, que como vieron entonces nuestros lectores, respondia á las exigencias de la mas severa crítica, en contraposicion del seguro anárquico é individualista que el buen sentido rechaza, se estableció al fin en Francia y viene funcionando con el mejor éxito desde los primeros dias del presente año.

Cuando hace nueve meses tuvimos noticia del decreto imperial de 30 de diciembre último, por el cual se creaba en Paris una *Caja general de seguros agrícolas*, no quisimos distraer la atencion de nuestros lectores, aplazando darles cuenta de esta institucion para cuando pudiésemos darles alguna noticia acerca de su organizacion, ¿qué podiamos añadir entonces á las consideraciones teóricas que teniamos desenvueltas con tanta estension en anteriores estudios? Pero organizada definitivamente ya tan benéfica institucion con aplauso general de todos cuantos la conocen y no son arrastrados por intereses mezquinos; llegado es el momento de que nuestros lectores conozcan lo que en esta cuestion se ha adelantado, á cuyo fin reproducimos un artículo del *Monitor*, en que se ponen de manifiesto las ventajas que la agricultura tiene derecho á esperar de la centralizacion y de la universalidad del seguro. Dice así:

«La organizacion de la *Caja general de seguros agrícolas* se ha terminado ya, y ha empezado sus operaciones en todos los puntos de la Francia.

En cada distrito, tiene un director encargado de organizar el servicio de los cantones y de los pueblos de su circunscripcion, y de nombrar en ellos agentes para recoger los seguros, así como los veterinarios para examinar el ganado y cuidarlo en caso de enfermedad.

La ciudad de Paris, ha sido dividida en diez circunscripcio-

nes, teniendo cada una un director particular, que reside en ella, á fin de poner el beneficio del seguro, al alcance de los habitantes de los diversos cuarteles.

El director de cada distrito, es auxiliado por un comité consultivo, cuya mision es intervenir las operaciones de la Caja en la circunscripcion, deliberar sobre los seguros dudosos, sobre la investigacion de los siniestros, ayudar al director en la eleccion de los agentes de los cantones y pueblos, y proponer á la administracion central todas las medidas que pareciesen útiles para la institucion.

Los miembros de los comités de distrito ya nombrados, están elegidos entre las notabilidades agrícolas, grandes propietarios y principales funcionarios de la localidad. Figuran en ellos senadores, diputados, autoridades de las grandes poblaciones, ingenieros agrícolas, miembros de los Consejos generales, de las sociedades y juntas consultivas de agricultura.

El interés con que tantos hombres de gran posicion han acogido la *Caja de seguros agrícolas*, es la mejor prueba de las simpatías que inspira, y de las ventajas que promete al país.

Fundada, *sin tener por objeto ningun pensamiento de especulacion*, á la manera de las *Cajas de ahorros y socorros mútuos*, y abrazando en una misma administracion todos los seguros que interesan á la propiedad y á la agricultura, la Caja general puede hacer economías que ningun otro sistema de garantía podria realizar, y por consiguiente reducir sus tarifas al derecho mas moderado.

Esto es lo que ha realizado ya para los seguros contra el incendio, el granizo y la mortandad de los animales, que funcionan en este momento. Sus tarifas aunque suficientes para reparar los siniestros y constituir el núcleo ó la base de la Caja de reserva, son, sin embargo, mucho, mas inferiores que las de las compañías, como se puede probar por la comparacion de ambas. La economía que presenta la Caja general, es por término medio de un 25 por 100: en muchos puntos, pasa de 50, y en algunos otros cerca de 100 por 100.

La misma moderacion presidirá á las tarifas de los seguros contra el hielo y las inundaciones, que empezarán á funcionar á principios del año próximo.

Resultado de una larga esperiencia y de una estadística tan exacta como es posible, las tarifas de la Caja agrícola, varían segun la naturaleza de los valores asegurados y su situacion mas ó menos peligrosa, de modo que cada cual no paga sino proporcionalmente á los riesgos que corre.

Se sabe que la *Caja general de seguros agrícolas*, reúne á la vez las ventajas de la *prima fija*, que permite al asegurado saber exactamente á qué se compromete sin temer nuevos desembolsos; y las de la *mutualidad*, que, escluyendo toda especulacion, hace recaer en provecho de los asegurados, los beneficios que las compañías reservan para sus accionistas.

Esta *prima fija*, siempre pagada de antemano en las épocas señaladas por el Consejo, da á la Caja general recursos que la permiten arreglar y saldar inmediatamente sus siniestros.

Para las eventualidades desgraciadas y para *llegar bien pronto á disminuir todavia el tipo de sus primas*, la institucion tiene en sus estatutos el derecho de crear una reserva, que puede ascender á sumas tales, que ninguna otra compañía podria ofrecer semejante garantía.

Esta reserva, compuesta de todo lo que no haya sido gasta-

do cada año, deberá ser colocada en la Caja de depósitos y consignaciones, y *no puede ser retirada sino con la autorizacion del Ministro de agricultura*, con el V.º B.º de un inspector general de Hacienda.

Hasta tanto que dicha reserva esté constituida, la Caja general encontrará en la masa de sus asegurados, recursos suficientes para hacer frente á todos los siniestros. Aun antes de comenzar sus operaciones, tenia ya, mediante algunos convenios de cesion hechos con sociedades mútuas, reunidos muchos centenares de millones de valores asegurados contra el incendio. Cada dia crece este capital asegurado, y las otras ramas de seguros, prometen resultados no menos prontos ni menos importantes.

En semejante estado de cosas, la constitucion de un capital de garantía, no le es necesario en manera alguna: las sociedades mútuas no poseen ninguno; y el de las compañías á *prima*, nunca les ha servido para casos extremos. Sin embargo, para contestar á la única objecion especiosa de sus interesados detractores, la *Caja de seguros agrícolas*, ha resuelto crear un capital de garantía de muchos millones, que será para ella una reserva anticipada.

De este modo la Caja general reúne todas las condiciones que pueden desearse en una institucion de este género.

La *estension de la garantía* que cubre la Francia entera contra todos los siniestros.

La *equidad en la reparticion de las cargas* que son proporcionadas á la importancia de los valores asegurados, y á los riesgos que corren.

La *seguridad* que resulta de los medios de reparar completa é inmediatamente las pérdidas.

La *economía*, en fin, que procura á la Caja general la ausencia de toda especulacion, la unidad de su administracion, y el concurso gratuito de todas las influencias del país.

Sus beneficios se harán bien pronto palpables á los ojos de todo el mundo.

Asegurada la agricultura contra los azotes que la amenazan, y que hasta aquí han producido la desconfianza, los capitales afluirán á la misma, ofreciéndola una base sólida, y abriendo una ilimitada carrera al crédito agrícola; los ganados, los abonos, los instrumentos perfeccionados, el drainage y el riego se multiplicarán, aumentando la riqueza pública; la certidumbre de recoger el fruto de sus trabajos, ligará mas á la tierra, al habitante de los campos, y la regularidad de la renta aumentará el valor de la propiedad.

A una institucion semejante, le basta solo el ser conocida, para que su éxito sea seguro.

Como se vé por lo que antecede, la *Caja general de seguros agrícolas* no es todavia el resultado ó el conjunto riguroso de las teorías que hemos defendido en el *ECO DE LA GANADERIA*, sobre el proyecto que en 1857, fué presentado al emperador de los franceses; pero sí la mas natural transicion hácia él; aquel proyecto, muy conforme con nuestra opinion, se proponia hacer *universal* el seguro y por consiguiente obligatorio, y la nueva *Caja* no va hoy tan lejos; apoyada por la omnipotente influencia del emperador, partidario en principio de la centralizacion que da la unidad al seguro, ha recibido en su seno á todas las notabilidades de Francia y es directamente intervenida por el gobierno, no siendo por lo tanto aventurado afirmar que á la vuelta de algunos años la institucion de los se-

guros en Francia, tendrá el carácter de *universal*, realizándose la utopia del seguro aplicado á los impuestos, ó sea la transformacion de las contribuciones en una simple prima de seguros. Nosotros así lo esperamos,

LEANDRO RUBIO.

EL BUEN EMPLEO DEL CAPITAL EN LA AGRICULTURA Y RESULTADOS DEL BUEN CULTIVO.

Nos escribe de Burdeos un compatriota aficionadísimo á la agricultura, haciéndonos una descripción muy animada de la granja de Mr. Liazard, en Tréguel, que acaba de obtener el premio de honor señalado á la hacienda del departamento del Loire inferior. El premio consiste en una magnífica copa de oro y cierta suma, 12.000 rs. si no estamos equivocados, que se confiere al que tenga su hacienda en mejor estado de cultivo, y pueda ofrecerse en el país como modelo. Considerando interesantísimos algunos detalles, los pondremos en conocimiento de nuestros lectores para que adquieran una idea de los esfuerzos que en el extranjero se hacen por mejorar la agricultura, y de los resultados económicos que se obtienen con el acertado empleo de capitales en las empresas rurales.

Mr. Lazard compró por 760.000 rs. en 1851 la hacienda, cuya estension es de mas de 500 fanegas, y cuya renta ascendía á mil escudos. El terreno, muy arenoso, se estimaba en tan poco, que solo se cultivaba de él una tercera parte en año y vez; el resto estaba cubierto de maleza.

Lo primero que hizo fué roturar el terreno dándole labores profundas, y basurarlo, en cuyas operaciones invirtió 800 reales por fanega. Es escusado decir que los propietarios vecinos creyeron que Mr. Liazard iba á arruinarse con tan enormes gastos. No obstante que han ido despues en aumento, los resultados prueban que la tierra es agradecida, y siempre paga con usura el capital que se le confia.

Las principales grandes obras que ha ejecutado son las siguientes:

Ha cerrado de árboles cada siete fanegas;

Ha puesto una noria de viento en el punto mas alto que necesitaba riego;

Ha saneado, por medio de tubería, las partes mas bajas, donde las aguas solian alguna vez estancarse;

Ha fabricado estanques para recoger las aguas llovidas, y poder distribuir las en tiempo oportuno;

Ha fletado un barco para traer estiércol por el Loire de los puntos en que lo halle;

Ha abierto grandes fosos para fabricar abonos con las hojas de los árboles caídas en otoño, con las malas yerbas sacadas de los barbechos, con el barro de los caminos, con las cenizas, con la casca de la uva, con los residuos de las jaboneras, con los animales muertos; en fin, con todas las sustancias vegetales y animales que puede haber á las manos;

Y ha comprado los instrumentos necesarios para que sea esmerado el cultivo: rodillos, gradas, arados de vertedera, trilladeras de vapor, etc.

Con estos trabajos el suelo se ha mejorado notablemente. Hemos dicho que el año 51 solo se sembraba un corto número de fanegas, teniendo que dejarlas descansar un año, durante el cual se hacia el barbecho; en la actualidad se siembra anualmente todo el terreno, llevando abundantísimas cosechas

de colza de, trigo, de trébol y de avena ó cebada, cuyas semillas alternan formando rotacion continua.

Mucho, es cierto, ha tenido que gastar Mr. Liazard para llevar á cabo tan importantes mejoras, pero ¿qué importan los gastos cuando los productos son proporcionados? Para decidir la cuestion económica, las grandes ventajas para el propietario de las indicadas reformas, espondremos dos datos irrecusables. La posesion, que costó 760.000 rs. vale hoy 1.600.000 reales, cantidad muy superior á todas las gastadas. Los arrendatarios que pagaban el año 52 la suma de 5,556 rs. en junto, teniendo cada uno 45 fanegas de tierra, han pagado 56.000 rs. cada uno de los dos últimos años.

Para terminar esta reseña nos parece oportuno hacer especial mencion de dos hechos que demuestran la habilidad é inteligencia del laureado propietario. Como en los estiércoles hay que mirar la calidad mas bien que la cantidad, Mr. Liazard, jamás compra por cargas ni carretadas, si no por la cantidad de principios fertilizantes que contiene. El ajuste lo hace del modo siguiente, «pago á Vd. á tanto la libra de azoe ó de fósforo contenido en su estiércol.» Concluido el ajuste, se procede al análisis químico del estiércol.

La cal la distribuye á las plantas por medio del riego, para lo cual pone capachos llenos de aquella materia en las regueras á fin de que los atraviese el agua y se sature.

Una observacion. Hemos asentado muchas veces que la agricultura y la ganadería son dos hermanas, que se auxilian mutuamente en su progreso, y recíprocamente se arrastran en su decadencia. La posesion de Mr. Liazard nos suministra una prueba. El año 51 apenas podia alimentar una veintena de animales, de lo cual resultaba falta de abonos, é imposibilidad de mejorar las tierras; en la actualidad mantiene 160 vacas, 20 yeguas y caballos, 100 ovejas y 50 cerdos. La industria pecuaria, como se vé se ha desarrollado enormemente y á la vez, ¡cálculense los inmensos beneficios que las tierras recibirán con los abonos producidos por ese número de animales!

MAURICIO CARLOS DE ONIS.

VETERINARIA.

En el *Monitor de la Veterinaria* del 25 de setiembre y 5 del actual, hemos tenido el gusto de leer las observaciones sobre las causas del encastillamiento, estrecho ó cerrado de talones, y medios de prevenir y evitar este accidente, que publicó en último de mayo el *Diario de los veterinarios del mediodía, de la Francia*, suscrito por Mr. Lafosse; á cuyo luminoso escrito acompaña la descripción de un instrumento que llama *desencastillador*, con el cual, auxiliado de la herradura que denomina *contentiva*, creé que es el medio mas eficaz para remediar aquella grave alteracion. La lámina que representa el instrmento funcionando y en piezas separadas, completa el cuadro descriptivo cual se puede desear.

Mr. Latosse, dice que se ignora quién sea el inventor del instrumento, aunque se atribuye á Rey, y creé deba serlo un herrador.

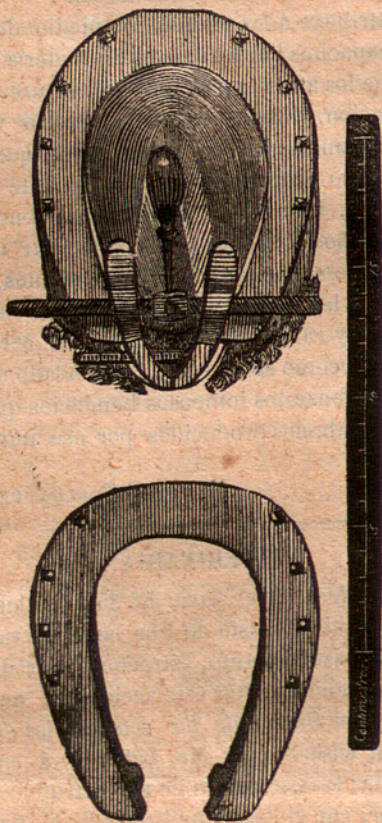
Confesamos que esta publicacion ha despertado en nosotros, un sentimiento que estimula nuestro amor propio, á vindicar la reputacion de los veterinarios españoles, que como las mas de las cosas de nuestro país, son tratadas por los extranjeros, cuando no con injusticia, con indiferencia.

La modestia del pueblo castellano raya muchas veces en abandono, no solo no nos apropiamos lo ajeno, sino que aun hacemos caso omiso de dar publicidad á los adelantos propios de utilidad: ambos extremos son igualmente reprobables, pero es aun mas perjudicial el segundo que el primero.

Toda vez que Mr. Latosse, ignora quien es el inventor del desencastillador ó dilatador de los talones, nosotros lo vamos á decir.

Con real órden de 2 de mayo de 1857, se remitió al Director general de caballeria un instrumento con su descripcion que, con galanteria, habia dirigido al gobierno español el general conde de Rochefort, comandante de la Escuela imperial de caballeria, establecida en Saumur, Francia.

Dicho instrumento tiene por objeto corregir el defecto de encastillado ó sobre-puesto, y es el mismo que describe y recomienda Mr. Latosse, fué inventado por Mr. Hastings, veterinario encargado de la albeiteria en dicha Escuela de Saumur, y fué presentado al general jefe comandante de la misma en 2 de setiembre de 1856; en cuya fecha le dió su aprobacion.



El inventor lo llama *desescarzador*, y en su aplicacion lo auxilia de una herradura que denomina, *hierro de ramplones*; como así consta en el documento descriptivo original que con un ejemplar del instrumento fué remitido, y al que nos referimos.

El Director general de caballeria, lo pasó todo á la Junta facultativa del Cuerpo de Veterinaria militar, para que hiciese ensayos, y le informase sobre la utilidad del invento.

Desde que conoció el instrumento que con la misma aplicacion importó de Bélgica en 1853, el distinguido catedrático de

la Escuela superior de Veterinaria, D. Ramon Llorente y Lázaro, concibió la idea de otro instrumento que sin perder nada de sus útiles efectos, conciliase los de comodidad para el uso de los profesores, con otras ventajas en los resultados de la operacion.

Los nuevos ensayos me brindaban á realizar mi pensamiento, y despues de meditaciones y esperimentos, se construyó *el separador* (de talones) igual al que demuestra la adjunta lámina cuya descripcion y reglas para su uso daremos á continuacion.

Al evacuar el informe en 16 de octubre de 1858, se acompañó un ejemplar del nuevo instrumento, para que en reciproca atencion se remitiera á la Escuela imperial de caballeria.

Si bien no estamos porque se publiquen con las cien trompetas de la fama, inventos que no deban merecer el calificativo de adelantos, tampoco estamos por la apatia que nos oscurece. Los veterinarios españoles tienen génio é instruccion; y el objeto que nos anima al hacer público este hecho, es estimularlos al trabajo y á que den publicidad á sus adelantos, pero para coger las primicias de nuestra aplicacion, es indispensable que haya espíritu de profesion, confraternidad y tolerancia: que el mas fuerte en ciencia ó posicion, proteja á los mas débiles: que se proscriba la critica incisiva que alienta á los audaces, y retrae á los hombres de ciencia y aplicacion. Para conseguir tan altos fines, no es suficiente la palabra, esta no será eficaz sin el ejemplo. Tales son los principios que profesamos.

Damos al público este pequeño trabajo, desnudos de pretensiones; pero sí animados del sincero deseo de que la ciencia aproveche lo que tenga de útil, y sirva de estímulo para que todos los profesores se animen y reconozcan que el solo medio de enaltecer la ciencia y mejorar sus posiciones respectivas es el asiduo trabajo y publicar sus resultados.

Muy pronto publicaremos la descripcion con la lámina demostrativa, del nuevo hipómetro, tambien de nuestra invencion, que ha obtenido la aprobacion del ministerio de la Guerra, y la particular de S. M. el rey.

GABRIEL GARRIDO.

SEPARADOR DE TALONES.

INSTRUMENTO DE CIRUGIA VETERINARIA.

Descripcion.

Este aparato se compone de seis piezas; cuatro integrantes y dos auxiliares, números 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la lámina.

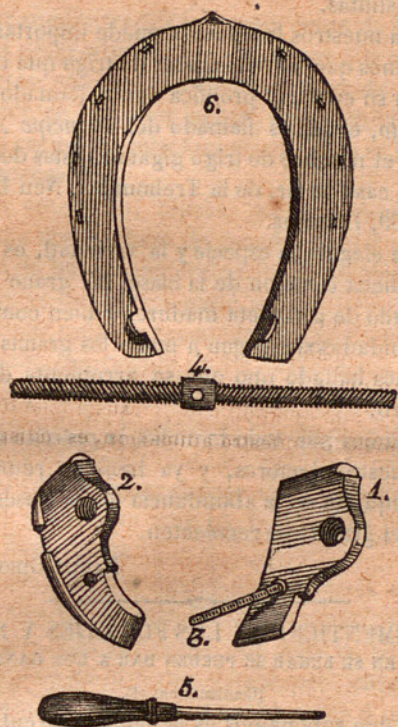
Las cuatro primeras, tres son movibles y una fija.

Las movibles, núms. 1 y 2, son dos brazos que describen cada uno por su parte superior algunas líneas de arco de círculo, y que reunidos forman un ángulo muy obtuso, y la luz que dejan entre sí afecta la figura de una elíptica dividida horizontalmente.

Los brazos tienen cada uno sobre seis centímetros y medio de prolongacion, uno de espesor ó grueso y uno y medio en su plano.

Desde la terminacion de dos centímetros, medidos por la parte superior que describe el círculo, principia á describir otro en su borde, que termina en la parte inferior, el cual tiene cuatro centímetros y medio de estension por dos escasos en su mayor radio, y en el centro de este arco de círculo hay dos aberturas á rosca hembra, donde entra la pieza núm. 4 á tornillo macho.

El borde inferior y esterno de los brazos tiene una línea saliente interrumpida en centímetro y medio, formando una escotadura cuadrada y debajo de las aberturas por donde sale el tornillo.



Esta línea ó borde saliente tiene cuatro milímetros de ancho y espesor, y en su direccion principia á disminuir cerca del vértice hasta perderse.

La tercera pieza graduador ó escala de la accion del instrumento, núm. 3, está fija al brazo izquierdo y en la parte inferior de su tercio superior, componiéndola un cilindro de unos ocho milímetros de diámetro y cinco centímetros y medio de largo, que entra en una abertura del brazo derecho circular y oblicua de arriba abajo.

La pieza núm. 4, es una rama con una nuez en su parte media, perforada de uno á otro lado en los dos puntos de su centro equidistante, cuya perforacion, tiene nueve milímetros de diámetro.

Los extremos tienen rosca de tornillo macho, desde el principio de la nuez en relacion con las de los brazos. Estos tornillos, tienen la circunstancia especial de que su giro es inverso del uno con relacion al otro, por cuyo medio, puestos en accion, separan los dos brazos en opuestas direcciones.

La pieza núm. 5, primera auxiliar, que nombramos palanca, es un cilindro cónico del sobre un centímetro y nueve milímetros de longitud, un centímetro de diámetro por la base, y medio por el vértice, implantado en un mango de madera. Estas cinco piezas, serán precisamente de acero templado.

La pieza núm. 6, segunda auxiliar, la constituye una herradura de pie ó mano, segun la estremidad en que se haya de operar, y arreglada en sus dimensiones á la misma.

Para que esté en relacion con la fuerza del instrumento, su grueso será constantemente de cinco milímetros, y el ancho de su tabla, suficiente á cubrir la muralla de los talones, para

que las pestañas puedan abrazar la parte interna de aquel, ó lo que se conoce tambien con el nombre de arco botarel.

Las claveras se distribuirán, principiando la primera á contar á los seis centímetros de la estremidad de los callos.

Se le harán tres pestañas. Una piramidal ó comun, en la parte céntrica, y borde exterior de las lumbres, y dos, una en la estremidad de cada rama y su borde interno, á la distancia de seis milímetros, del extremo, teniendo la misma estension que la escotadura cuadrada de los brazos del instrumento, sobre siete milímetros de alto por tres de grueso, que podrán variar en sus dimensiones, segun lo que exijan profundizar, para abrazar toda la muralla interna del talon.

Aplicacion y modo de usarlo.

El *separador*, se emplea en corregir el defecto que gradualmente adquiere la region unguar de las estremidades, y en su parte inferior y posterior, llamada talones; cuyo defecto se conoce con los nombres de estrecho ó cerrado, y hasta sobrepuesto en su último término; que se califica de enfermedad, cuando dá lugar á la claudicacion.

El procedimiento de aplicacion del *separador* consiste.

1.º En colocar la *herradura* en el órden comun y á fuego con el fin de que esta siente perfectamente, y las pestañas se acomoden á los arcos botareles sobre los que han de obrar. Ya se comprende, que esta pieza ha de estar tan cerrada de callos como lo esté la parte defectuosa que se va á operar; ó bien prolongadas las pestañas lo suficiente á abrazar los talones, dejando entre las estremidades de las ramas de la herradura, el espacio suficiente para introducir el separador.

2.º Colocada la herradura en el órden indicado y por completo, se dejará en reposo el animal por dos ó tres dias, hasta que la observacion convenza que las condiciones de la herradura, y su colocacion, no han producido nueva modificacion; procurando no confundir la que pueda presentarse con la que preexistia cuando habia claudicacion.

3.º Asegurado de que la herradura no ha producido alteracion sensible, se colocará el instrumento, y con la palanca, se introducirá por una de las aberturas de la nuez, haciéndola girar en sentido de separacion de sus brazos.

La operacion se hará con mucha prudencia, para no violentar las partes vivas sobre que se obra dilatándolas, debiendo limitarse el ensanche á un milímetro en cada vez qua se opere.

Las operaciones se repetirán cada tercer dia, por cuyo medio en regla general, ensanchan los talones un centímetro por mes.

Cuando se note algun accidente que agrave la parte operada, se suspenderá la operacion por el tiempo suficiente á corregirle, aplicando los medicamentos que estén indicados, segun el aparató de síntomas que se presenten, continuando el procedimiento hasta conseguir la situacion normal que debê tener la region unguar.

La práctica, con este instrumento, ha dado por resultado, primero, hacer la operacion metódica y en menos tiempo que con otros de su género; segundo, que la herradura no hay necesidad de tocarla, y que por sus condiciones muy próximas á las de las comunes, permiten al animal hacer su trabajo ordinario sin detrimento, antes por el contrario favorece el buen éxito.

Los dos instrumentos del género de este que le han precedido

dido en el uso, uno voluminoso, y otro pequeño y cómodo por sus dimensiones, creemos que no reúnen las circunstancias de comodidad y resultados quirúrgicos que el presente.

El pequeño, construido en la Escuela imperial de caballería de Francia, y aprobado por su general comandante, si bien como dejamos dicho es cómodo para su uso y conducción, le encontramos el inconveniente de no obrar en armonía con la herradura, y cuando llega á colocarse esta, ó se han rehecho las partes vivas, ó ha sido necesario darle una distension mucho mayor para que conserve la separacion, pudiendo producir en este caso la dislaceracion de los tegidos.

Siempre que se repita la operacion, hay que levantar la herradura; y de aquí que, si se hace con frecuencia, la multiplicacion de operaciones de herrar, destroz el casco, y si se espera á que se desgaste naturalmente la herradura, se corre la eventualidad, de que las partes hayan vuelto á rehacerse y estrechádose.

El instrumento grande, de origen belga, exige una herradura, excesivamente pesada, y los animales á quienes se les aplica para operarlos se resienten por el desnivel del peso que arrastran las estremidades. Ademas, el gran volumen del instrumento, lo hace menos cómodo para su uso y conducción.

Sin embargo de todo, la comparacion práctica de los tres instrumentos podrá resolver cual merezca la preferencia.

GABRIEL GARRIDO.

ELECCION DE TRIGO PARA LA SEMENTERA.

Es actualmente objeto de la mayor solicitud en casi todos los países de Europa, la eleccion de trigos para hacer la sementera. Siempre se ha dicho que es este asunto importantísimo para los labradores, mas se adquieren pruebas mas convincentes á medida que los ensayos se multiplican y se conocen los resultados.

La eleccion ha de recaer primero sobre la especie, despues sobre la variedad, y últimamente sobre la clase.

En la Mancha se cultivaban antiguamente cuatro especies de trigo, *cañivano*, *trechel*, *candeal* y *geja*. Las dos primeras se han proscrito con posterioridad de la rotacion, y hoy solo suelen alternar las dos últimas. Nos parece que esta reforma ha sido conveniente, porque el trechel ahija poco, y el cañivano no es de tan buena calidad como el candeal y es mas delicado que la geja, pero no creemos que sea razonable no intentar sustituir esas semillas por otras. Cuanto mas se tarde en sembrar una semilla en una tierra, mejor nutrida estará, y mas segura será su cosecha, por cuya razon consideramos la rotacion del candeal y de la geja muy circunscrita; seria, pues, útilísimo que se aumentase el número de especies de trigo cultivadas por nuestros labradores, de cuya utilidad no deben tener duda, pues la misma razon que han tenido para preferir el candeal al trechel por ejemplo, puede existir para que prefieran en su día al candeal otra especie.

La mudanza de semilla es tan ventajosa, que cuando la especie no puede variarse, debe preferirse á la semilla de la localidad, la recolectada en otros pueblos y terrenos. Apenas habrá labrador que no haya hecho esta observacion que hoy vemos confirmada en varios periódicos franceses y belgas. Leemos en ellos que algunos cultivadores han ensayado la siembra de nuestros cereales, y han obtenido resultados magníficos. No nos sorprende la noticia, teniendo en cuenta

que los trigos de España son de calidad excelente; pero como segun noticias, el mismo buen éxito se ha obtenido de la siembra de simientes importadas de Inglaterra, de Egipto y otros países, nos inclinamos á creer que es en gran manera debido á la circunstancia de haberse criado y recolectado en localidades distintas.

Por lo que á nuestros labradores puede importar, es bueno que consignemos que las variedades de trigo que dan mejores resultados por su cualidad prolífica son el llamado de las *Mórnias de Egipto*, el inglés llamado del *Príncipe Alerto*, y el conocido con el nombre de trigo gigante. Estas dos variedades se venden en casa de Mr. de la Trehonnais, Neu Brigge stræt Brackfriars, 39, Lóndres.

Despues de elegida la especie y la variedad, es importantísimo hacer buena eleccion de la clase. El grano ha de estar lleno, en estado de completa madurez y bien conservado. Los labradores cuidadosos escogen á mano los granos de semilla, y nunca hemos hallado uno que se arrepienta de semejante prolijo esmero.

Recomendamos por todo lo dicho, la práctica de esta triple eleccion á nuestros lectores, y ya hallarán reenumerados los afanes que requiere en la abundancia de la cosecha y en la excelencia del grano que recolecten.

PABLO GIRON.

VALOR ALIMENTICIO DE LOS FORRAJES Y SUSTANCIAS QUE EN SU LUGAR SE PUEDEN DAR A LOS GANADOS.

(Continuacion) (1).

La racion que suponemos es la llamada de entretenimiento; es decir, la necesaria para que un animal de peso y razas conocidas, se conserve en sus carnes ó sin desmejorarse; pero sin exigir de ellos trabajo ó producto extraordinario, como son la leche, la crianza, la gordura; en cuyo caso se entiende que es preciso suministrarle dos ó tres tantos mas, segun las especies y la intensidad ó cantidad de los productos ó esfuerzos que del animal se quieran obtener.

Un buey, por ejemplo, de mediano peso y talla, que durante los trabajos activos de la siembra ó de una marcha sostenida con cargo regular, necesita de treinta á treinta y cinco libras de heno, podrá pasar muy bien con la mitad, tenido en el establo ó en un cercado donde el pasto sea nulo: una oveja, mas voraz que el buey, pero menos sujeta tambien á sostenidos esfuerzos, que puede pasar con libra y media del heno dicho, necesitará dos, si está criando, y algo mas ó su equivalente de otra sustancia, si al propio tiempo se quiere aprovechar algo de su leche, ú obtener un vellon mas fino y pesado, sin perjuicio de la cria.

Cuando los ganados pasten en la estacion muerta, mas en sitio donde algo recogen, se supone que baja la racion de entretenimiento de una á dos terceras partes; y tomando la media de ese déficit, resulta que, con la mitad de la racion de entretenimiento completo, se tiene asistidos á los animales con cuanto necesitan. En el caso está el ganadero de acortar ó alargar ese suplemento, en vista del porte de los animales, que tal vez dejan la paja, por ejemplo, sin que por eso se les deba disminuir la racion; al paso que devorarán el heno y comerán doble y triple cantidad, si se les diese, hasta llegar á

(1) Véase el número 29.

la racion de engrase ó de trabajo. En este caso irian ganando, aunque sin proporcion al gasto que hiciesen, y despreciarian el pasto. En el otro irán perdiendo; mas pastarán sin intermission y aprovecharán la paja cada dia mas.

El modo de evitar los desperdicios en uno y otro caso, es empezar por suministrarles la tercera parte de la racion, é ir aumentando progresivamente hasta llegar á la mitad ó las dos terceras partes; resultando así, que al cabo de la temporada, el suplemento de la racion habrá sido la mitad poco mas ó menos de la racion de entretenimiento, que es la cantidad supuesta indispensable.

Esto bien entendido, sépase, que la racion de entretenimiento de una res ó cabeza de ganado, es el 2 por 100 de su peso en vivo de buen heno ordinario; y aun cuando en rigor podria reputarse una quinta parte menos, segun los cálculos establecidos por muy graves autoridades, preferiremos dejar ese exceso como equivalente de los desperdicios inevitables y de los errores posibles en la apreciacion del valor alimenticio de las sustancias. De modo que, siendo el peso ordinario de una vaca regular 25 arrobas, su racion de entretenimiento será en heno 12 1/2 libras: el peso de un caballo, siendo 20, necesitará 10: si el de un asno 10, 4: y si el de una oveja 50 libras, 1 del heno dicho.

Consumen los animales herbivoros enormes cantidades de yerbas y forrajes verdes, como lo observamos cada dia; y engordan con ellos, y se purifican, por decirlo así, á punto de maravillar: el pelo de invierno desaparece, cúbrese de otro nuevo, lustroso, limpio y fino, y ponen carne á puñados.

Es que toman con las yerbas frescas exceso de alimentos plásticos, pero en un estado de dilucion, que les permite convertirlos instantáneamente en sangre: apenas pasa á las heces un residuo suficiente para teñir las aguas escedentes que toman en combinacion con los forrajes ó yerbas nuevas de que se alimentan.

No se estrañará, pues, que hayamos asignado á los forrajes frescos tanto valor alimenticio, no obstante constituir el agua de vegetacion un 80 por 100 al menos de su peso.

La diferencia que encontrará el lector entre los que hemos llamado forrajes secos y las pajas procedentes de las mismas plantas, lo comprenderán sin dificultad, sabiendo que son yerbas frescas en su grado máximo de desarrollo, solo que han perdido por la desecacion casi toda su agua de vegetacion. En los tales forrajes están repartidos en buenas proporciones los elementos plásticos que se habian de acumular en la semilla y en el resto de la planta, cuya maduracion empieza por las partes altas ó de mas reciente formacion.

Al contrario, las pajas que han dado ya á la semilla y partes de mas moderna formacion sus elementos plásticos, quedan desustanciadas ó poco nutritivas. Así es que, mientras el forraje analizado químicamente suministra uno y medio por ciento de materia azoada, la paja apenas revela un medio por ciento de muy difícil sustraccion.

El valor de los henos ordinarios es tan considerable, porque se los siega en flor ó apenas formada la semilla: mas la semilla de las gramíneas pratenses no es tan rica en sustancias alimenticias como la de los cereales, y entre estos, como de la tabla se deduce, hay muy notables diferencias.

Cosa muy parecida sucede respecto á las leguminasas cultivadas, pertenecientes á los grupos *vicia* y *vesca*, y las praten-

ses ó hedisáreas: en cambio, estas tienen en su mayor parte raíces vivaces amiláceas, y albuminosas, viniendo á constituir de este modo un cebo escelente y una fécula alimenticia tan buena como la mejor y mas estimada.

Las harinas de las leguminosas constituyen un alimento demasiado fuerte y concentrado para poderlo administrar sin mezcla. Los cerdos tan voraces como son no digieren ni la mitad. Por tanto, los que lo entienden, jamás la administran á los animales sino mezclada con paja mejor ó peor, con patatas, nabos y hojas de hortaliza. Esta mezcla, sazónada con una poca de sal á razon de una onza, y mejor aun si se le añade de nitro dulce, salitre purificado, una adarme; es decir, unas cuatro ó seis onzas por cada cien libras de harina, es un pienso reparador y engrasante como ninguno.

Por esta misma razon es tambien la tal harina, mezclada con la paja procedentes de la mismas plantas, y espolvoreada con sal y nitro en las proporciones que hemos indicado, la provision mas económica y productiva que puede hacer el ganadero éntendido.

DOMINGO DE LA VEGA Y ORTIZ.

VARIEDADES.

Produccion de Fernando Póo. El algodouero es una de las plantas mas ricas y abundantes de aquellas islas; se cria espontáneamente y en número de dos especies; la una es el algodouero parasol, llamado en latin *Bombax Ceiba*, cuyo producto no se explota aun á causa de ser muy corto y quebradizo, aun cuando por otra parte, es sedoso y de un blanco deslumbrante; esta especie forma uno de los árboles mas colosales del Africa. La otra especie es el algodouero arbusto, planta que vive unos diez años próximamente, elevándose á la altura de tres varas, y cuyo producto es abundantísimo desde el segundo ó tercer año. El algodouero herbáceo, que es el mejor y el mas productivo de todos, es el que no se cria en Fernando Póo; sin embargo, podrá introducirse y aclimatarse fácilmente.

El Sr. Pellon y Rodriguez, comisario de Fomento en Fernando Póo, ha remitido á la Direccion general de Ultramar, una magnífica muestra del algodou que produce en su estado silvestre el *algodouero-arbusto*, y que él mismo ha cogido en los capullos del citado vegetal que se cria junto á su casa-habitacion.

Procedimiento para los árboles frutales. Mr. Regel, director del Jardin Botánico de Zurich, dice un periódico, emplea con buen éxito para hacer producir al momento á los árboles frutales el siguiente medio: En una disolucion acuosa, cubierta de goma arábica, pone carbon pulverizado, hasta que resulte una masa bastante espesa: introduce despues en ella la estremidad inferior de los arbustos, y dejando sacar la capa de dicha masa adherida á ellos, los planta en una tierra ligera y menuda, ó en arena fina, mezclada con algo de tierra.

El *Perigord* indica el siguiente medio de quitar el olor de la humedad á los cereales. Conocidas son las propiedades absorbentes y desinfectantes del carbon pulverizado. Se mezclan despacio y poco á poco los cereales con el carbon, y se dejan así por espacio de quince dias, para que la mezcla produzca su efecto, despues se pasan por la criba, y de este modo se

consigue obtener el grano libre de todo olor y de todo indicio de humedad. El centeno preparado de este modo da una harina de excelente calidad. La operacion debe hacerse cuando reina una temperatura agradable.

REVISTA COMERCIAL.

Las numerosas correspondencias de provincias que tenemos á la vista, están conformes en que las lluvias han sido generales, y en que la siembra sigue verificándose, aprovechando el buen estado del campo. La cosecha de aceite y de vino, ha sido escasisima, como podrán ver nuestros lectores por las noticias de nuestros corresponsales, siendo esta la causa del alza que experimenta el primero, y de los precios sostenidos del segundo de dichos caldos; solo en algunos puntos de Castilla, la de vino ha sido abundantísima, gracias á las oportunas lluvias que hicieron reanimar el mal estado de aquellos viñedos: los precios de los granos continúan sostenidos y los mercados con mediana concurrencia. La cosecha de bellota se presenta abundantísima en casi toda Estremadura, lo cual compensa en cierto modo, el excesivo precio que tienen los cereales en aquella provincia en que la cría del ganado de cerda, constituye una de sus mayores riquezas.

Badajoz. Hace días que está lloviendo sin interrupcion, por lo cual será la mejor otoñada que se ha conocido: se han empezado las labores de esta estacion: la bellota abundantísima: los borregos atacados de *Papo*, cuya enfermedad produce grande mortandad: los precios son: trigo, de 45 á 46 rs. fanega; cebada, á 31; avena, á 15; carneros, de 46 á 48, á pesar de haberse vendido unas 1.000 cabezas á 42 reales por faltas de yerbas.

Albacete. En los granos, tendencia al alza, particularmente en la cebada: se ha empezado la vendimia, y se espera una cosecha mediana: falta de aguas para el campo, por lo que las faenas agrícolas están atrasadas; el trigo recio, de 52 á 56 rs. fanega; candeal, de 48 á 54; jeja, de 46 á 52; cebada, de 29 á 31; avena, de 18 á 20; centeno, de 30 á 33; vino, de 13 á 20 rs. arroba; aceite, de 66 á 70.

Vinaróz. La cosecha de trigo y la de aceite, han sido casi nulas; las de maiz y vino, algo escasas; y la de patatas tan abundante otros años, es casi insignificante este, por el excesivo calor y la gran sequia que se ha experimentado: se están preparando las tierras para la siembra, aunque con poca sazon, el maiz está á 10 rs. barchilla; el arroz, de 24 á 30 id.; aluivias, á 16; aceite, á 68 rs. arroba; vino, á 7 reales cántaro.

Olmeda del Estremo. Se ha concluido la vendimia, siendo la cosecha muy corta; ha llovido bastante y se está haciendo la siembra; el trigo se vende á 40 rs. fanega; centeno, á 22; cebada, á 24; aceite, á 60.

Andújar. Las luvias son abundantes, habiéndose dado principio á la siembra bajo los mejores auspicios; los precios son: trigo, á 48 reales fanega; cebada, á 27; habas, á 37; garbanzos, á 80; aceite, á 55 arroba; los carneros se venden á 75 rs. uno, y los machos cabrios, á 114.

Almeria. El tiempo seco; el campo muy malo, y los ganados en un estado fatal sembrando algunos labradores en seco; el trigo se vende, de 55 á 60 rs. arroba; cebada, de 30 á 33; maiz, de 33 á 34; y los carneros, de 42 á 50.

Almagro. El campo en una disposicion excelente para verificar la siembra; el trigo se vende, de 40 á 42 rs. fanega; cebada, á 22; centeno, á 30; panizo, á 30; aceite, á 57 arroba; las ovejas, á 50 una y los primales de cerda á 140.

Ajalvir. El tiempo lluvioso y frio: la tierra en buen tempero para las labores de la estacion; el trigo, de 33 á 44 rs. fanega; cebada, de 22 á 24; avena, á 18 rs; centeno, á 27; garbanzos, de 22 á 30 reales arroba.

Hellin. El tiempo seco y con falta de aguas; la cosecha de uva y de aceite escasisima; la de maiz buena; el trigo, de 48 á 54 rs. fanega; cebada, de 27 á 30; centeno, de 30 á 32; avena, de 18 á 20; arroz, de 18 á 20 arroba; ovejas, de 40 á 42; machos, de 60 á 70; cabras, de 36 á 40; seda, de 65 á 70 rs. libra; cáñamo, de 40 á 42 id.; aceite, de 56 á 60 rs. arroba y vino de 9 á 11.

Villanubla. El temporal se presenta bien, con lluvias; por lo cual, se ha dado principio á la siembra; el trigo, á 32 rs. fanega; cebada, á 19; garbanzos, á 85; vino de 18 á 21 el cántaro; carneros, á 66 uno; y ovejas á 38.

Mérida. Las lluvias, han asegurado un buen otoño para el ganado y para el fruto de bellota; la cosecha de aceituna, nula; y muy escasa la de uva; trigo, de 40 á 45 rs. fanega; garbanzos, á 55 rs. fanega; vino, á 10 rs. arroba; aceite, á 60; aguardiente, á 60; carneros, de 45 á 60.

Ceberos. El tiempo húmedo; los campos regulares, y las labores de la siembra siguen su curso natural; el trigo, de 36 á 38 rs. fanega; cebada, de 22 á 26, carneros, de 50 á 54.

Fuenteven. La cosecha de vino, promete ser muy escasa; apesar

de haberse mejorado algo con las lluvias; en algunas partes se ha hecho ya la vendimia, apresurándose antes que vuelvan las aguas: el trigo bueno, á 35 rs. fanega; morcajo, á 22; centeno, á 17; cebada, á 17; aluivias, á 56; aceite á 80 rs. arroba; vino, á 20; carneros de 55 á 60.

Fuente el Fresno. El tiempo bueno y verificándose la siembra; se está cogiendo la uva; trigo, á 42 rs. fanega; cebada, á 23; carneros, á 74; ovejas viejas, á 45; primales de cabrio, á 57.

Menasalbas. El tiempo bueno, algo escaso de aguas; se está haciendo la siembra; trigo, á 40 rs. fanega; centeno, á 26; cebada, á 20; avena, á 21; garbanzos, á 64; algarrobas, á 36; aceite, á 68 rs. arroba; vino, á 20; los ganados, mular, 1.200 rs. una; yeguar, 800 una; asnal, 360 uno; vacuno, á 400 una vaca, y 900 un novillo; ovejas, á 30 rs. una; carneros, á 45; cabras, á 50; macho cabrio, á 60; cerdos, á 60; no hay existencias de lanas ni salida alguna.

Cifuentes. El tiempo lluvioso, bueno para la siembra, que está empezando ahora; trigo, de 38 á 40 rs. fanega; centeno, de 25 á 26; cebada, de 24 á 25; carneros, de 58 á 60; ovejas, de 30 á 32.

Arévalo. Trigo, de 28 á 30 rs. fanega; lo de sembrar, á 36; centeno, de 18 á 20; cebada y algarrobas, de 22 á 23; el trigo y algarroba, con tendencia al alza.

Granada. Ha llovido con bastante abundancia, para que la tierra se otoñe; se ha comenzado la siembra de cebada y yeros, y si el tiempo sigue así, no tardará en verificarse la de trigo; este se vende de 52 á 60 rs. fanega; cebada, de 35 á 38; habas, de 45 á 46; garbanzos, de 100 á 180; maiz, de 38 á 43; aceite, á 60 rs. arroba.

Medina del Campo. Ha llovido en abundancia, por lo que la tierra se halla en la mejor sazon; se está concluyendo la vendimia; la cosecha de vino ha sido buena; apesar de esto, el precio se sostiene, vendiéndose á 17, 18, y 20 rs. cántaro; trigo, á 30 rs. fanega, morcajo, á 24; centeno, á 20; cebada, á 18; algarrobas, á 20; garbanzos, á 110; aceite, á 76 rs. arroba; ovejas para criar, á 32; id. para el tajo, á 24; borregos, á 42; carneros para el consumo, á 45; primales, á 44; no hay existencias de lanas.

Alburquerque. El tiempo bueno para la otoñada; con grandes chubascos que hacen esperar una buena montanera, estando ya asegurada la gran bellotada que se presenta; el trigo, de 46 á 50 rs. fanega; centeno, de 38 á 40; cebada, de 32 á 36; aceite, de 58 á 60 rs. arroba, vino, de 38 á 40 rs. arroba, de 48 libras; marranos, de 310 á 400 reales uno; marranillos agostones, de 160 á 220; lechones navideños, de 110 á 130; pueras castradas, de 320 á 350.

Cáceres. El tiempo hace concebir una buena otoñada por las abundantes lluvias; las siembras han dado principio, aunque no están en su fuerza por las continuas aguas; se ha verificado la vendimia que ha sido muy escasa en este partido; los aceites en alza efecto de lo escasisimo que se presenta este fruto en toda la provincia; los precios de los ganados han continuado sostenidos en las últimas ferias; las lanas paralizadas, la cosecha de bellota grandísima; el trigo, de 49 á 51 rs. fanega; cebada, de 30 á 33; avena, de 20, á 22; centeno, de 30 á 32; habas, á 40; garbanzos, á 80; aceite á 70 rs. arroba; vino de 38 á 40.

Palencia. El tiempo inmejorable para la sementera; y la cosecha de vino abundante; trigo, de 30 á 32 rs. fanega; cebada, de 14 á 15; morcajo, de 18 á 20; yeros, á 25.

Segura de la Sierra. El tiempo en lluvias, aunque no las suficientes para hacer la siembra; trigo, á 40 rs. fanega; cebada, de 18 á 20; centeno, de 22 á 24; maiz, de 18 á 20; judias, de 50 á 60; carneros, á 70; primales, á 56; ovejas, á 45; machos, á 86; cabras, á 45; vacas, de 400 á 500; terneros añejos, de 160 á 200; aceite, á 70 rs. arroba; seda, á 60 la libra.

Cienpueblitos. La tierra en buen estado para la siembra, que se está verificando; y la cosecha de uva recolectándose: no hay salidas para las lanas: trigo, á 39 rs. fanega; centeno, á 30; cebada, á 24.

En **Madrid** el trigo se ha vendido de 44 á 50 rs. fanega; cebada, de 27 á 28 1/2; algarroba, á 36 1/2; vino, de 30 á 38 rs. arroba; aceite, á 77.

En cuanto á lanas, á continuacion ponemos los precios que nos remiten nuestros corresponsales.

En **Segura de la Sierra**: á 47 sr. arroba; en **Alburquerque**, á 55, 60 y 80; segun clase; en **Granada**, de 65 á 70; en **Cifuentes**, de 48 á 50; en **Fuente el Fresno**, á 52; en **Ceberos**, de 65 á 70; en **Mérida**, de 70 á 90; en **Valladolid**, á 42; en **Hellin**, de 45 á 50; en **Almagro**, á 50; en **Almeria**, á 60; en **Andújar**, á 75; en **Olmeda del Estremo**, á 50; en **Vinaróz**, á 60; en **Albacete**, de 48 á 53; en **Badajoz**, de 76 á 78; en **Olivenza**, de 64 á 66.

Las noticias comerciales del extranjero carecen de interés.

P. J. MUÑOZ Y RUBIO.

Editor responsable, RAMON RODRIGUEZ.

MADRID, 1859.—Imp. de T. N. Amor, Conchas, 3.